Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 18 MAR 2013

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del suscripto a partir del día 14 de Marzo del corriente año, en horas de la noche al ámbito de la Provincia asiento natural de sus funciones.

Que el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, ha regresado al ámbito de la Provincia el día Sábado 16 de Marzo del corriente año en horas de la tarde.

Que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. María Fabiana RIOS, se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 17 de Marzo del corriente año.

Que por lo tanto corresponde que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Roberto CROCIANELLI, quede en ejercicio cel Poder Ejecutivo durante la ausencia de la señora Gobernadora.

Que corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día 17 de Marzo del corriente año, en horas de la tarde, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

Juan Felipe REDPIGUEZ

Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwick de Sur son y serán Argentinas"